



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 04 DIC 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0016399/2014

VISTO:

Los solicitado por la Directora de la Especialidad en Farmacia Hospitalaria, Dra. María Eugenia Olivera a fs 1 y 7.

Que la Comisión Asesora de la Especialidad en Farmacia Hospitalaria analizó los contenidos del Programa de Capacitación Integral en Farmacia Hospitalaria y aconseja que personal de la Especialidad asista a dicho curso.

CONSIDERANDO:

Que los contenidos del curso buscan actualizar áreas claves en farmacia hospitalaria moderna.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al reintegro del importe correspondiente a la inscripción del Bloque 1, 2, 3, y 4 a Bustos Fierro Carolina, Seguro Ma. Laura, Madisso Roxana y Gavelli Ma. Emilia respectivamente para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos de la Especialidad Estructurada en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:
mek/SB

536

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANOO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC